

CONDICIONES DE PROMOCIÓN
RODÁ CON CONFIANZA
MARCHAMO 2024

PRESENTACIÓN:

El presente documento, servirá como marco legal durante la vigencia de la Promoción **“Rodá con Confianza”** de COOCIQUE R. L. quien emite el presente documento de condiciones que se registró por las leyes de la materia, así como las siguientes cláusulas y condiciones:

Al participar de esta promoción, los participantes aceptan todas y cada una de sus condiciones en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con esta promoción.

Ninguna persona podrá interpretar o modificar el presente documento de condiciones si no es con la autorización previa y expresa por parte de COOCIQUE R.L. Por consiguiente, cualquier asunto que se presente con respecto a este reglamento, será resuelto por COOCIQUE R.L., en estricto apego a las leyes, usos y costumbres de la República de Costa Rica. La reproducción total o parcial de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.

Coocique R.L., se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.

I. ORGANIZADOR Y MARCA PATROCINADORA.

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, pudiendo abreviarse COOCIQUE R.L, con cédula jurídica tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco doscientos noventa, con domicilio en Ciudad Quesada, con sus oficinas centrales situadas costado oeste de la catedral, es el Organizador Oficial de la Promoción denominada **“Rodá con Confianza”**, la cual a nombre de Cobro de Derecho de Circulación (Marchamo) 2024, es el patrocinador de la promoción, sin perjuicio de realizar un convenio con una o más marcas patrocinadoras.

II. DESCRIPCIÓN Y PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

2. El objetivo de la presente promoción es incentivar el pago del derecho de circulación para el periodo 2024 en asociados y clientes de nuestra Cooperativa, según las condiciones que se detallarán en este documento de condiciones.

2.1 La promoción consiste en que Coocique premiará a los asociados y clientes que realicen el pago de su derecho de circulación en cualquiera de nuestros puntos de servicio habilitados para los efectos de esta promoción, con base en los aspectos que se definen a continuación:



2.2 Por cada marchamo cancelado, el gestor de experiencia facilitará un enlace digital con un cupón electrónico al asociado o cliente posterior a la cancelación del derecho de circulación. El mismo deberá completarlo con los datos que se solicitan en este cupón electrónico. Queda a criterio del pagador llenar el cupón electrónico con sus datos personales o los del propietario del vehículo en el caso de que no sea la misma persona; el premio será otorgado a la persona a nombre de quien está completado el formulario.

2.3 Premios:

2.4.1 Los premios para cada uno de los cincuenta y seis (56) ganadores consisten en:

2.4.2 Retribución de hasta cien mil colones (¢100,000) sobre el monto del derecho de circulación a cancelar por el vehículo automotor. Se entregará un premio igual al monto pagado por el marchamo cuando este sea menor a los cien mil colones (¢100,000) establecidos como límite del premio.

2.4.3 Un seguro para vehículo por un plazo máximo de seis meses (6) por un monto equivalente de hasta ciento cincuenta mil colones (¢150,000), otorgado por la Agencia de Seguros Coocique. Se entregará un premio igual al valor del seguro cuando sea menor a los ciento cincuenta mil colones (¢150,000) establecidos como límite del premio. Las condiciones de los seguros a otorgar incluyendo, pero no limitándose a coberturas, deducibles, vigencia entre otros serán establecidos por Coocique, R.L. y dependerán del tipo de vehículo, año, marca, modelo y valor a asegurar. En caso de que la persona favorecida desee contratar un seguro cuya prima sea mayor al premio otorgado podrá pagar la diferencia. Para hacer efectivo este premio el ganador o ganadora deberán coordinar una visita por parte de los responsables de la Agencia de Seguros Coocique y brindar todas las facilidades requeridas para completar el proceso de aseguramiento.

2.4.4 Tres (3) bicimotos eléctricas marca CLK.

2.4.5 Tres (3) patinetes (scooters) eléctricos marca Goodyear.

2.4.4 El sorteo se realizará entre todos los clientes o asociados que paguen su marchamo en las agencias de Coocique en el período de participación establecido.

IV. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

4. El período de participación en la promoción inicia el 1 de NOVIEMBRE del año 2023 y termina el último día hábil de Coocique en el mes de DICIEMBRE del 2023, según el horario de fin de año establecido para cada agencia.

4.1 En el sorteo solo participarán los datos registrados en el formulario durante ese período.

V. FECHAS DE LOS SORTEOS Y RECLAMO DE PREMIOS

5. Las fechas de realización de los sorteos y el reclamo de premios se detallan a continuación:

Somos una cooperativa





5.1 El sorteo se realizará en forma electrónica, mediante la recopilación de todos los cupones electrónicos participantes y su sorteo aleatorio, en Oficinas Centrales de Coocique ubicadas costado oeste de la catedral de Ciudad Quesada, el 8 de enero 2024, en presencia de dos colaboradores y un representante de la Auditoría Interna de la Cooperativa.

5.2 En el sorteo saldrán favorecidos cincuenta y seis (56) ganadores, quienes serán contactados vía telefónica. Además, se anunciará los nombres ganadores en redes sociales oficiales de Coocique.

5.3 Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo después de haberse celebrado el sorteo para presentarse a reclamar el premio. Si transcurrido este plazo no se ha presentado, perderá el derecho correspondiente.

VI. CONDICIONES, REQUISITOS Y EXCEPCIONES

6. Este documento de condiciones aplica para todos los asociados(as) y clientes de Coocique R.L., que realicen el pago de su derecho de circulación en cualquiera de nuestros puntos de servicio habilitados para este fin.

7. Los cupones electrónicos no favorecidos se mantendrán bajo custodia durante un mes posterior al sorteo y a continuación se procederá con su destrucción.

8. Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten el presente documento de condiciones, así como la mecánica de participación y limitaciones de la promoción.

9. Este documento de condiciones estará disponible para ser consultado durante la vigencia de la promoción en el Sitio Web Oficial de la cooperativa www.coocique.fi.cr

10. Los demás Productos y Servicios de Coocique R.L. no participan en esta promoción.

11. La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique, R. L. llegase a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor. Esta situación, de darse, se dará a conocer en un medio de comunicación de alcance nacional y operará desde el mismo momento en que Coocique, R.L. así lo decida.

12. No participan en esta promoción el Gerente General, Auditor Interno, miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral.

13. En caso de que resulte ganador una sociedad anónima o cédula jurídica, el premio se le entregará al representante legal.

VII. DEFINICIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES

14. Se entiende por **marchamo**, el derecho de circulación de cada vehículo, en la gestión que se nombra Cobro Masivo, durante los meses de noviembre y diciembre cada año.

15. Se entiende como **cupón electrónico**, el formulario digital que da derecho al asociado o cliente que cancele su marchamo en Coocique a tomar parte en esta promoción.



16. El **ganador** es la persona que participa y resulta electo en el sorteo de esta promoción.
17. Coocique, R.L. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
18. La responsabilidad de COOCIQUE R.L en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
19. El participante acepta que la información brindada pueda ser utilizada para ser contactado posteriormente por Agencia de Seguros Coocique.
20. Para más información o consultas sobre esta promoción, puede llamar al número de teléfono 2401-15 00 o dirigirse al correo servicio@coocique.fi.cr.